



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA JORNADA  
TRABAJO CON FUNCIONARIOS Y GABINETE  
REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 253 /2010**

ARICA, 09 MAR 2010

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en su programa de trabajo para el año 2010, contempla efectuar una Jornada de Trabajo con Funcionarios y Gabinete Regional el día Miércoles 10/03/2010.
2. Que, el Gobierno Regional cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios que sean pertinentes para ejecutar las actividades antes señaladas.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **ARICA DESARROLLO E INVERSIONES S.A. RUT 76.744.260-2**, por un monto total de \$ 1.155.000.- con IVA incluido por Adquisición de Trato Directo por naturaleza de la negociación, de carácter excepcional fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa al Proveedor por confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE  
INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA**



**ROCAFULL LOPEZ  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

LR/LC/SV/PC/AVC/dac

Distribución:

-Adquisiciones - Oficina de Partes.